

le apercibe de la pérdida de los beneficios procediéndose a la declaración de incumplimiento de la Resolución individual de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 de la Base Quinta del Real Decreto 3361/83 de 28 de diciembre(B.O.E. de 28 de enero de 1.984).

Lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Logroño, 14 de febrero de 1995.— El Director General de Trabajo, Fomento y Empleo, Javier Piazuelo Zuazo.

Notificación y requerimiento

III.A.154

No habiéndose podido realizar la notificación a la Empresa VIZEUS, S. A., con domicilio en la calle Avd. de Portugal, 28, de LOGROÑO (LA RIOJA), por hallarse la misma en ignorado paradero, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de 15 días, desde la publicación, justifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución individual de beneficios, de su expediente LO-552-CL, acogido a la Gran Area de Expansión Industrial de La Rioja.

De no presentarse la documentación requerida en el plazo fijado, se le apercibe de la pérdida de los beneficios procediéndose a la declaración de incumplimiento de la Resolución individual de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 de la Base Quinta del Real Decreto 3361/83 de 28 de diciembre(B.O.E. de 28 de enero de 1.984).

Lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Logroño, 14 de febrero de 1995.— El Director General de Trabajo, Fomento y Empleo, Javier Piazuelo Zuazo.

Notificación y requerimiento

III.A.155

No habiéndose podido realizar la notificación a la Empresa GONZALO MEDIANO ALBAREDA "COMERCIAL SALEXPORT, S.A.", con domicilio en la calle Avd. de Portugal, 6 - 1º, puerta 5, de LOGROÑO (LA RIOJA), por hallarse la misma en ignorado paradero, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de 15 días, desde la publicación, justifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución individual de beneficios, de su expediente LO-596-CL, acogido a la Gran Area de Expansión Industrial de La Rioja.

De no presentarse la documentación requerida en el plazo fijado, se le apercibe de la pérdida de los beneficios procediéndose a la declaración de incumplimiento de la Resolución individual de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 de la Base Quinta del Real Decreto 3361/83 de 28 de diciembre(B.O.E. de 28 de enero de 1.984).

Lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Logroño, 14 de febrero de 1995.— El Director General de Trabajo, Fomento y Empleo, Javier Piazuelo Zuazo.

Notificación y requerimiento

III.A.156

No habiéndose podido realizar la notificación a la Empresa JESUS LASANTA, S. A., con domicilio en la calle Via Campo, 12, de CALAHORRA (LA RIOJA), por hallarse la misma en ignorado paradero, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de 15 días, desde la publicación, justifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución individual de beneficios, de su expediente LO-603-CL, acogido a la Gran Area de Expansión Industrial de La Rioja.

De no presentarse la documentación requerida en el plazo fijado, se le apercibe de la pérdida de los beneficios procediéndose a la declaración de incumplimiento de la Resolución individual de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 de la Base Quinta del Real Decreto 3361/83 de 28 de diciembre(B.O.E. de 28 de enero de 1.984).

Lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Logroño, 14 de febrero de 1995.— El Director General de Trabajo, Fomento y Empleo, Javier Piazuelo Zuazo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Resolución de 15 de febrero de 1995, por la que se notifica la asignación de derechos individuales a la prima a los productores de vacas nodrizas

III.A.139

Una vez finalizado el proceso de asignación de derechos individuales a la prima a los productores de vacas nodrizas conforme establecen las normas de la Comunidad Económica Europea y la legislación nacional y autonómica.

Resuelvo: Que se proceda a notificar a los productores de vacas nodrizas los derechos individuales a la prima que tienen asignados al cierre de la campaña de 1.993 y que figuran en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución o asignación de derechos individuales a la prima a los productores de vacas nodrizas, conforme establece el artículo 84 de la ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se concede un plazo de quince días para que los interesados puedan alegar y

presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Logroño, a 15 de Febrero de 1995.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Diez.

DNI/CIF	NOMBRE	DERECHOS
016472909X	ABAD BERNALDEZ MARIA GLORIA	34,3
016502156R	ADALID ORTEGA FRANCISCO	3,9
016410375J	ADALID ROLDAN SABINA	37,2
016368565V	AGUIRREBEÑA CARNICERO FELISA	21,6
016362327N	AGUSTIN AGUSTIN MARIA LORETO	5,9
016325815R	AGUSTIN SAN MARTIN LUCIA	1,0
072762048F	ALAMOS ARRIAL SILVIA LIVIA	2,9
016368933V	ALBINA GIL FLORENTINO	20,6
016369046S	ALBINA GIL HIPOLITO	3,9
072781270R	ALBINA MORENO JORGE ALBERTO	16,7
016530442C	ALBINA MORENO PEDRO	6,9
071249519G	ALEJOS MIRANDA, MARIA CONCEPCION	6,0
013253565E	ALONSO HONTORIA JOSE MARIA	,0
016549939J	ALONSO IBAÑEZ, LUIS	17,6
016490311R	ALONSO MORENO RAFAEL	40,2
016452221E	ALTUZARRA ALTUZARRA AGUSTIN	39,3
016452176T	ALTUZARRA ARANJUELO PETRA	17,7
016378531R	ALVAREZ BAJO AUREA	5,9
016369598S	ALVAREZ PINILLOS TEODORO	8,8
016475881S	ANGUANO OTEO EDUARDO	18,6
G26165936	ANTONIO SAENZ JIMENEZ Y DOS	382,5
072766635V	ARAGON ALMARZA JOSE-LUIS	11,8
072760550G	ARANSAY URCEY FELISA	12,7
016456465B	ARMAS DIEZ ANDRES	4,9
016452110A	ARREA ALTUZARRA MARCELINO	2,9
016764164Q	ARRIBAS PACHECO ANICETO	20,6
016459187L	ARROYO S. DE SICILIA, LUCIANO	18,5
016362856N	AZOFRA TORRES, RESTITUTO	2,0
016362430T	BAÑARES CAPELLAN CARLOS	16,7
016366250W	BALLESTEROS GARCIA LORENZO	25,5
016462319T	BARRAGAN HERREROS FIDEL	11,8
016497464R	BARRAL FERNANDEZ ALEJANDRO FERMIN	30,4
016475167Z	BARRIO CACEO BENITO	,0
072764856D	BARRIO CACEO ISIDRO	,0
016478195Y	BARRIO GALILEA DOMINGO CONCEPCION	,0
016475647B	BARRIO GALILEA JOSE	,0
016475662A	BARRIO GALILEA MARIANO	,0
072764928N	BARRIO PASCUAL ELENA	,0
016457356M	BARRIO PASCUAL,SANTOS	58,0
016535795Z	BARRIO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	,0
016475309H	BARRIO RODRIGUEZ PEDRO	,0
016528396K	BARRIO RODRIGUEZ PEDRO	,0
016552714M	BARRUTIETA BRIEVA JOSE ANGEL	24,5
016405544N	BARRUTIETA SAEZ JOSE-MARIA	16,7
016366889C	BERNALDEZ BLAZQUEZ RODOLFO	47,0
016450286L	BLANCO CALLEJA FELIX	73,5
072767699Y	BLANCO CALLEJA, MARIA-PILAR	61,7
016517663Y	BLANCO MARTINEZ SANTIAGO	34,3
016509007K	BLANCO MORENO ESTEBAN	48,1
016515408M	BLANCO PASCUAL ANTONIO	26,5
016524532K	BLANCO PASCUAL ARTURO	25,5
016452122S	BLAS SANTAMARIA DIONISIA	22,6
016325819M	BOLINAGA SAN MARTIN JOSE	1,0
016460022A	BRIEVA LOMO LORENZO	61,7
016450288K	CALLEJA DOMINGUEZ PABLO	5,9
016450616G	CALLEJA RODRIGO EMETERIO	58,9
016322809P	CORRAL MARTINEZ DESIDERIO	5,9
016322844C	CORRAL MONTES PEDRO	3,9
016450829X	DEL PUEYO GONZALEZ JOSE	22,5
016556552W	DEL RIO SAENZ JOSE RAMON	17,7
016523395B	DIEZ LERIA FELIPE SANTIAGO	3,9
016515364F	DIEZ LERIA JOSE-MARIA	29,4
016487100X	DURO FONTECHA MATIAS	31,4
016484324V	DURO FONTECHA PEDRO	32,3
072776851K	EDUARDO ANGEL BAÑARES GARRIDO	32,4
016521394B	ELIAS ALBINA MARINO	13,7
016.512324A	ELIAS DURO PEDRO	23,6
016480017B	ELIAS HERNANDEZ JAVIER	25,5
072773944N	ELIAS MIER JOSE MANUEL	10,8
016434893J	ESCOLAR ESCOLAR LAUREANO	33,3
016450588E	ESCOLAR ESCOLAR PATRICIO	3,9
016468680J	ESPINOSA CAMARA SANTOS	1,0
016325829S	ESPINOSA CASTRO BERNARDO	1,0
016362415P	ESTEBAN CAMARERO, LUCIO	2,0
016533050Y	ESTEBAN GARCIA ROBERTO	27,4
016462692M	ESTEBAN PABLO MARCELINO	24,5
072782991C	FERNANDEZ BELTRAN, ANGEL	2,0
016450377H	FERNANDEZ BLANCO TOMAS	21,7
016519342Y	FERNANDEZ FERNANDEZ FERNANDO	,0
016537254R	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSECARLOS	,0
016509757N	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSEJOAQUIN	,0
016480675W	FERNANDEZ MARTINEZ AMPARO	43,1
016544057L	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE-ANTONIO	14,7
016432120T	FERNANDEZ MARTINEZ PIEDAD	,0
016362630Q	CAMARA GONZALO HONORIO	2,0
016524115H	CAMARA SANTAMARIA JOSE ANTONIO	63,7
016520218P	CAMPOS FERNANDEZ VICTOR	38,4
016368544L	CAMPOS GIL HERMINIA FELICIDAD	27,4
072760884Q	CAMPROVIN REINARES VICTOR	34,3
016405378F	CANTABRANA ARCE ALVARO	1,0
072761634F	CAPELLAN MATEO FERNANDO	13,7
016513738Z	CARDENAS MONTOYA MIGUEL ANGEL	15,7